

**I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
ALCALDIA**

**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
QUE INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 80.
Calbuco,**

31 ENE 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 13242 del 17/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013 de la Municipalidad de Calbuco.
- Dentro de las actividades Municipales programadas para el año 2013, se contempla la realización de un evento para la comunidad denominado "Semana Calbucana 2013".
- Que con fecha 28/12/2012, se publicó la licitación 3479-251-LE12, con el fin de contratar los servicios de producción de la "Semana Calbucana 2013".
- Que, con fecha 14 de Enero de 2013, la Comisión de Apertura de la Licitación, se reúne para evaluar la única oferta presentada.
- Informe Razonado emitido por la Comisión de Apertura con fecha 14 de Enero de 2013 y remitido al Concejo Municipal para su análisis.
- Que de acuerdo al punto V. de las Bases Administrativas, la municipalidad resolverá la adjudicación de la propuesta, dictando el Decreto respectivo, previa aprobación del Concejo Municipal, pudiendo aceptar las propuestas que estime más conveniente para los intereses municipales.
- Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el Acuerdo de dejar desierta la Licitación Pública "Servicio de Producción Actividades de Verano Calbuco 2013".
- Que, con fecha 24 de enero de 2013, se presentan al Concejo Municipal cuatro propuestas, con las cotizaciones respectivas
- Que, mediante acuerdo N° 001-007-2013, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el Acuerdo de Aprobar el Servicio de Producción de la "Semana Calbucana 2013 a Audio 440 de don Pedro Albornoz Saez.
- Artículo 10, N° 7, letra f. del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Artículo N° 8, letra g de la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N°250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

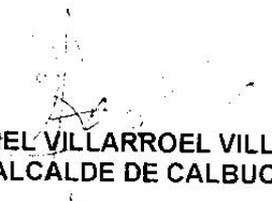
1.- **APRUEBESE**, la contratación directa del proveedor Sr. Pedro Albornoz Saez. Rut 11.247.908-2, para la actividad "**Semana Calbucana 2013**", ha desarrollarse entre los días 11 y 16 de febrero de 2013. El monto total a cancelar por este servicio es de \$ 25.000.000 iva incluido.

2.- **IMPUTESE** el gasto al **ITEM 2208011**, "**Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**", del clasificador presupuestario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVE.




ORLANDO BELLO ALVARADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)

LVV/OBA/oba.
DISTRIBUCION

- Interesado.
- Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-460734

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra :

Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. :

31-01-2013 15:10:14

Número Licitación :

No aplica

Estado

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 3479-506-SE13

SEÑOR (ES) :	PEDRO ORLANDO ALBORNOZ SALZ			A Sr (a) :	Pedro Orlando Alborno Saez Pedro Orlando Alborno Saez
DIRECCION :	Poblacion	Calbuco	Region de los Lagos	FONO :	(56)(65) 461988
	Lourcada aguas azules # 410				
RUT :	11 247 908 2			FAX :	(56)(65) 461288

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SEMANA CALBUCANA 2013		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Region de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepcion conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-460734	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1	Unidad no definida		Producción Semana Calbucaña 2013, a desarrollarse entre los días 11 y 16 del febrero del 2013	21.008.403,36	0,00	0,00	21.008.403,36

Neto	\$	21.008.403,36
Dcto.	\$	0,00
Cargos	\$	0,00
Subtotal	\$	21.008.403,36
19% IVA	\$	3.991.597,00
Total	\$	25.000.000,36

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2208011003003

Observaciones:

ALCALDIA GABINETE/SERVICIO PRODUCCION DE LA SEMANA CALBUCANA 2013
RESOLUCION Nº 80 del 31.01.2013
SP-545

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y en discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relación con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>